



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.594/2019.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 76 de Escuela Mercedes Maturana, de fecha 17 de mayo de 2019, Programas e Iniciativas de JUNAEB en las Comunidades Educativas de la Provincia de Petorca.
- Correo Electrónico de fecha 27 de mayo de convocatoria a reunión mensual mes de junio de la Red Territorial, asociativo Explora CONICYT.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a la siguientes Funcionarias del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle.

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
ALEXANDRA CHAPA OVALLE		28 de Mayo de 2019	Liceo Técnico de Papudo	Programas e Iniciativas de JUNAEB
CARMEN GLORIA VARGAS CUEVAS		3 de Junio de 2019	Casa Central PUCV, Valparaíso	Reunión mensual Red Territorial EXPLORA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / rfd.-

